

Theoretical approach to filio-parental violence

Esther Claver Turiégano^a

^aUniversidad de Zaragoza, Departamento de Psicología y Sociología. Facultad de Ciencias Humanas y de Educación de Huesca (claverhuesca@hotmail.com)

Historia editorial

Recibido: 04-02-2017

Primera revisión: 15-03-2017

Aceptado: 27-05-2017

Palabras clave

adolescencia, violencia filio-parental, circularidad, familia.

Resumen

Una aproximación al fenómeno de la violencia filio-parental, supone un intento de dar explicación a su origen de manera que al entender su proceso, se puedan diseñar métodos de intervención que respondan a las necesidades específicas de las familias que lo sufren. En este artículo se pretende dar respuesta a esta incógnita desde un punto de vista sistémico, partiendo del concepto de circularidad como eje principal del proceso de violencia y conjugándolo con la Teoría de la Acción Planificada de Ajzen (1991). Se dan también algunas pautas de intervención derivadas de esta conceptualización.

Abstract

An approach to the phenomenon of filio-parental (children towards parents) violence is an attempt to give an explanation for its origin, so as to understand its process; intervention methods that meet the specific needs of families who suffer could be designed. This article aims to answer this issue from a systemic point of view, based on the concept of circularity as the main axis of the process of violence. Some guidelines for intervention derived from this conceptualization are also given.

Keywords

adolescence filio-parental violence, circularity family.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2014), casi dos millones de personas mueren a causa de la violencia y muchas más quedan con secuelas graves, lo que supone una importante carga económica para los diferentes países. Un porcentaje cada vez más elevado de dicha violencia se da en el seno de la familia, y más concretamente en forma de violencia filio-parental (la ejercida por parte de un hijo o hija hacia sus progenitores). En Chile, por ejemplo, un 42,2% de las sanciones judiciales impuestas a menores de edad tienen relación con algún tipo de violencia, aunque sólo un 0,11% de las mismas sean reconocidas como violencia intrafamiliar y/o parricidio (Departamento de Planificación y Control de Gestión del Gobierno de Chile, 2013). En España los datos obtenidos son muy similares: un 41,8% de los delitos cometidos por los menores españoles están relacionados con algún tipo de violencia (Instituto Nacional de Estadística, INE, 2012). En el año 2009 hubo 3.088 denuncias de padres a hijos, según datos de la Fiscalía General del Estado en España¹. En esta misma fuente se alerta sobre este problema diciendo que desborda las competencias judiciales:

El maltrato de ascendientes por sus hijos o nietos, mayores y menores de edad, constituye un problema objeto de un especial tratamiento en las Memorias de las Fiscalías. Se aprecia en general un porcentaje elevado de casos de agresiones a los padres o abuelos y, en un gran número de ocasiones, se identifica como origen del problema el padecimiento de psicopatologías o consumo de sustancias estupefacientes o alcohol por parte del agresor (p. 927).

La violencia filio-parental ha seguido una evolución social parecida al resto de tipos de violencia intrafamiliar respecto a su ocultación por parte de las familias hasta que las situaciones se ven desbordadas y se pide ayuda institucional. Se convierte posteriormente en un problema social que se aborda desde las instituciones públicas implicadas (Alonso y Castellanos, 2006). No se aborda en las investigaciones hasta hace unos pocos años, aunque ya en los años 50 aparecía en algunas investigaciones (Aroca-Montolío, Lorenzo-Moledo, Miró-Pérez, 2013).

FACTORES IMPLICADOS EN LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL

La violencia filio-parental se define como “el conjunto de conductas reiteradas de agresiones físicas, verbales o no verbales dirigida a los padres o a los adultos que ocupan su lugar” (Pereira, 2009 p. 2). Pueden darse varias formas de maltrato: maltrato físico (golpes, ruptura de cosas), psicológico (intimidaciones), emocional (chantajes emocionales, mentiras...) o financiero (robos, compras irracionales...) y dichos maltratos no tienen como única causa por el consumo de drogas, trastornos mentales, discapacidad intelectual, conductas defensivas o “retaliación” (Pereira, 2006; Ibade, Jaureguizar, Díaz, 2007), sino que son conductas conscientes y reiteradas con intención de hacer daño (Aroca-Montolío, Lorenzo-Moledo y Miró-Pérez, 2013).

La violencia es una conducta aprendida y, por tanto, modificable (Alonso y Castellanos, 2006; Pereira, Bertino, 2009; Jimenez- Bautista, 2012), a diferencia de la agresividad que haría referencia a conductas innatas de adaptación al medio y que van dirigidas a la supervivencia. La agresividad se convierte en violencia cuando es intencionada y aprendida (Estalayo, 2011).

En cuanto a la edad de los y las agresores y agresoras, las investigaciones revisadas muestran datos contradictorios, variando en un rango de edad de entre los 10 y los 18 años (Ibade, Jaureguizar, 2011; Aroca-Montolío, Lorenzo-Moledo, y Miró-Pérez, 2013). Poniendo el foco en el género de los agresores, los datos también son contradictorios, ya que unos autores defienden que son mayoritariamente varones (Ibade, Jaureguizar, 2011) y otros que son mujeres (Aroca-Montolío, Lo-

1 Memoria de la Fiscalía General de Estado, 2009. En: www.fiscal.es

renzo-Moledo y Miró-Pérez, 2013). El consumo de tóxicos y ciertas psicopatologías también se han relacionado con la violencia filio-parental en todos los estudios referenciados en el presente trabajo, aunque al tratarse de conductas derivadas más de aspectos “externos” que de la voluntariedad del individuo, no podría considerarse violencia filio-parental según la concepción actual de la misma (Pereira y Bertino, 2009; Pereira, 2011; Ibade, Jaureguizar, 2011; Aroca-Montolío, Lorenzo-Moledo, y Miró-Pérez, 2013).

Los y las agresores y agresoras provienen normalmente de ambientes “normalizados”, de cualquier nivel sociocultural y se comportan violentamente en general pero a veces casi exclusivamente en el ámbito familiar (Pereira y Bertino, 2009). En cuanto a las características de las víctimas, una vez más los resultados a veces son contradictorios (Ibade, Jaureguizar, 2011) por lo que no se puede decir si son las madres las mayoritariamente agredidas (Pereira, 2011; Aroca-Montolío, Lorenzo-Moledo y Miró-Pérez, 2013) o si por el contrario lo son los padres (Peek, Fischer y Kidwell, 1985 en Ibade y Jaureguizar, 2011p. 266). Existe mayor consenso en cuanto al tipo de modelo educativo que prevalece en las familias donde se da este tipo de violencia. Así, son factores de riesgo los patrones de disciplina coercitivos y contradictorios o los patrones de socialización seguidos por padres y madres tanto muy negligentes como muy autoritarios (Alonso y Castellanos, 2006; Gámez-Guadix; Jaureguizar; Almendros; Carrobes, 2012; Aroca-Montolío, Lorenzo-Moledo, y Miró-Pérez, 2013). Además, este factor de riesgo se ve empeorado cuando los estilos educativos del padre y de la madre no coinciden (Aroca-Montolío, Cánovas, Alba, 2012). En definitiva, la percepción de falta de amor por parte de los hijos e hijas es el factor de riesgo común a estos estilos educativos, percepción que inevitablemente hace que su autoestima sea previsiblemente baja (Ibade, Jaureguizar y Díaz, 2009; Pereira, 2011; Aroca-Montolío, Lorenzo-Moledo, y Miró-Pérez, 2013). Además, esta asimetría en los apegos genera dificultades de autonomía en los y las adolescentes en un momento de su ciclo vital en el que precisamente es esa autonomía lo que persiguen.

Junto a estos factores individuales y familiares, no han de olvidarse los factores socioeducativos que acompañan a esta problemática. Así, este tipo de problemática se ve favorecida por cuestiones como el aumento del número de familias con sólo un hijo o hija, el aumento de la edad de paternidad, la incorporación de la mujer al mundo laboral y los modelos educativos basados más en la recompensa que en la sanción. Todo ello ha favorecido el paso de anteriores sistemas autoritarios a los actuales sistemas más democráticos, en los que no parece que se haya llegado a un punto medio entre el extremo control y la ausencia casi total de autoridad. Al mismo tiempo, se ha judicializado en extremo la problemática familiar (Pereira y Bertino, 2009). En el sistema judicial se parte de presupuestos lineales (víctima-verdugo) en vez de ver el problema como un proceso sistémico circular (víctima-verdugo-víctima) (Pereira, 2011), por lo que es difícil hacer intervenciones que devuelvan la autoridad a las figuras parentales en vez de dar soluciones sustitutivas que poco o nada favorecen el empoderamiento parental. Otros factores sociales implicados en este tipo de violencia pueden ser los derivados de las características de los diferentes tipos de familias que la sociedad actual produce, como las familias inmigrantes que se separan de sus hijos durante años para luego volver a reencontrarse teniendo que reinstaurar modelos educativos en un nuevo contexto social, en ocasiones nada coincidente con el de partida (Llamazares, Vázquez, y Zuñeda, A., 2013) o las familias monoparentales en las que se dan la mayoría de los casos, según los datos estadísticos (Aroca-Montolío, Lorenzo-Moledo y Miró-Pérez, 2013). Mención aparte precisan las familias adoptantes en las que los propios temores y dudas derivadas de la falta de paternidad biológica respecto al niño o niña hacen que los padres y madres se vean más influidos por los chantajes emocionales de los hijos del tipo “no eres mi padre, no tengo por qué quererte” (Femenía y Muñoz, 2010) y donde se producen en ocasiones secretos u ocultaciones de las historias personales y familiares anteriores a la adopción, lo que genera dificultades relacionales específicas².

2 Los autores agradecen las aportaciones de Julia Hernández Reina sobre la causística en familias adoptantes.

Generalmente la violencia filio-parental se va generando poco a poco, teniendo su inicio en algún intento por parte del hijo o hija de ejercer el poder y el control sobre los progenitores. Si este intento tiene éxito, las relaciones de poder se invierten (Pascual, 2013).

A medida que se agrava la situación de violencia, los progenitores cambian sus estilos educativos, siendo más permisivos conforme se dan cuenta de que el estilo coercitivo agrava la situación (Aroca-Montolío, Cánovas, Alba, 2012). Pero el agresor o agresora no parece reaccionar positivamente ante el gesto conciliador de sus padres al no entender que sea la conciliación su objetivo sino la sumisión, por lo que en consecuencia aumentan sus exigencias. Ante esta reacción los padres vuelven a un modelo coercitivo, demostrando hostilidad, lo que genera en el o la menor nuevas conductas violentas entrando en un círculo vicioso de escalada violenta sin fin, donde están presentes episodios de chantajes emocionales por ambas partes y donde la hostilidad aumenta exponencialmente (Aroca-Montolío, Lorenzo-Moledo, Miró-Pérez, 2013). Este proceso puede mantenerse en el tiempo y llegarse a una situación donde la violencia forma parte intrínseca en las interacciones intrafamiliares, de manera que el agresor puede ser a su vez víctima (Aroca-Montolío, Bellver, Alba, 2012). Este círculo de violencia puede estar precedido de un conflicto conyugal no resuelto donde el hijo o hija ha sido incluido de manera que éste forma parte del conflicto, viéndose obligado a tomar parte y aliarse con uno de los cónyuges, generándose una situación que lleva al hijo o la hija a ver obstaculizados sus intentos de autonomía e individualización, tal y como se ha dicho más arriba en relación a la percepción de falta de afecto (Pereira y Bertino, 2009).

La conducta violenta se mantiene conforme el niño o niña va consiguiendo su meta de tener el control y el poder en la familia a través de dicha conducta. Este proceso se explica a través de conceptos como el de “autoeficacia” de Bandura (Bandura y Aldekoa, 1999) que parte del supuesto de que la percepción de uno mismo como capaz de actuar cumple un papel fundamental tanto en las decisiones de actuar, como en los pensamientos y sentimientos relacionados con dichas acciones. Profundizando en ello, la *Teoría de la conducta planificada* formulada por Icek Ajzen (1991), esquematizada en el Gráfico 1, sostiene que una conducta se inicia y se mantiene según la interacción de la actitud hacia la realización de dicha conducta que tenga la persona, de la percepción de control que tiene sobre dicha conducta y de la influencia del entorno que sea favorable a la aparición de dicha conducta (Ajzen, 2011).

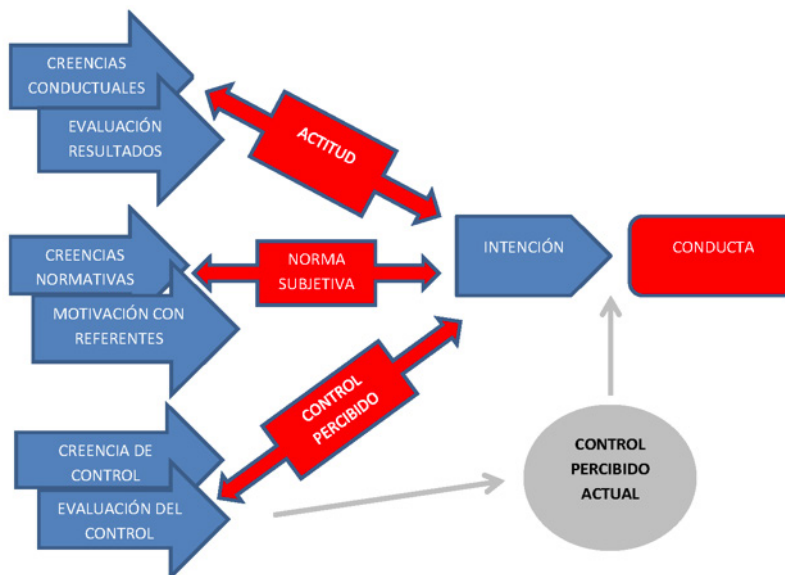


Gráfico 1.- Teoría de la conducta planificada.

Se analiza a continuación, más detalladamente, este proceso (ver Gráfico 2). Se entiende por conducta, la acción que se realiza para conseguir un determinado objetivo, en el caso que nos ocupa, la conducta violenta es la elegida por el niño o niña como medio para lograr su objetivo de control y poder dentro de la familia. La intención predice la conducta, es la disposición de la persona a realizar la conducta, en nuestro caso, la predisposición a la agresividad que ya posee el niño (a causa de los diferentes factores ya especificados como consumo de drogas, aprendizaje de la conducta violenta...). La intención está determinada por la actitud hacia el comportamiento, la norma subjetiva y el control conductual percibido. La actitud supone una valoración de la conducta. Está determinada por las creencias conductuales (creencia sobre la probabilidad de que la conducta produzca un resultado) y las evaluaciones de los resultados, es decir, la actitud hacia una conducta se crea a partir de lo que se cree acerca de las consecuencias de la conducta y la evaluación positiva o negativa resultante. Por tanto, si el adolescente cree que la violencia dará como resultado la sumisión de sus progenitores y no cree que tenga ninguna consecuencia negativa por el hecho de agredir, su actitud hacia la agresión será alta.

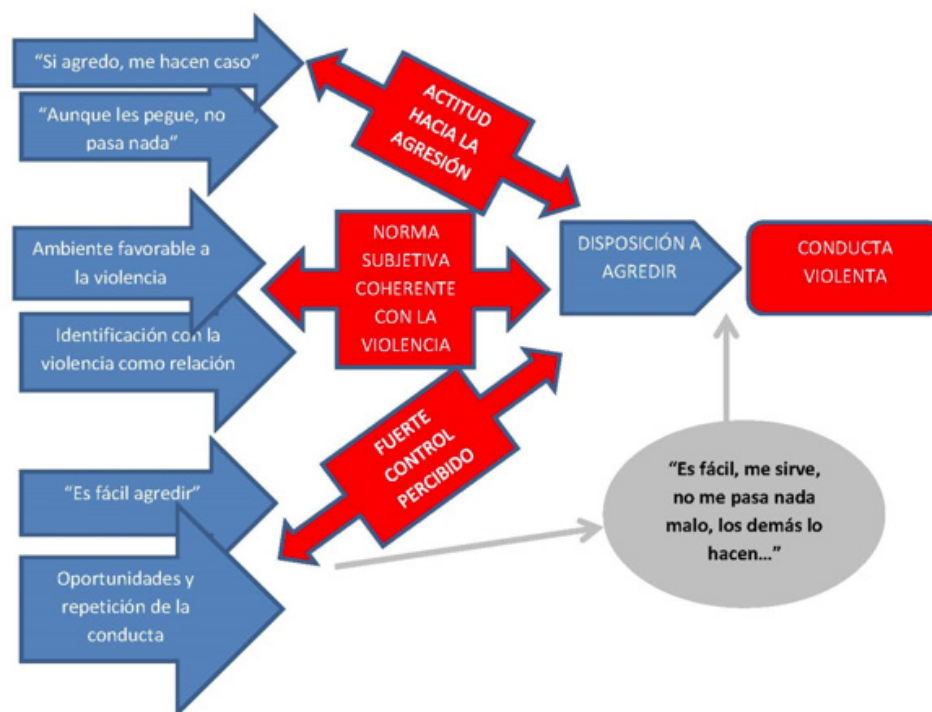


Gráfico 2. Aplicación de la Teoría de la conducta planificada al proceso de violencia filio-parental (hijo o hija agresor).

La norma subjetiva es la presión social de los referentes importantes que la persona percibe que tienen hacia la realización o no de la conducta. Se determina entonces por las creencias normativas y sus respectivas evaluaciones de resultados, es decir, si el ambiente en el que el o la adolescente vive es favorable a la violencia, ya sea porque efectivamente no sufre consecuencias negativas por ejercerla, o porque tanto la familia como el grupo de iguales acepta tal violencia como forma de comunicación (Aroca-Montolío, Bellver y Alba, 2012), sentirá que la conducta violenta forma parte de su protocolo habitual de relación con los demás. El control conductual percibido es la percepción sobre la facilidad o dificultad de llevar a cabo la conducta. Vendrá delimitado por la frecuencia o probabilidad de ocurrencia y la percepción subjetiva de la fuerza del factor para facilitar o inhibir la conducta (oportunidades de llevar a cabo la conducta), por tanto, habrá más probabilidades de que la conducta violenta se repita cuantas más veces se produzca y más oportunidades se tenga para ejercerla. La creencia de control es el antecedente del control conductual percibido. Incluye tanto factores de control internos como externos. Puede basarse tanto en la experiencia anterior con la

conducta como en las experiencias de otras personas. La percepción de control puede sustituir al control real sobre la conducta, por lo que servirá e predictivo sobre la ocurrencia o no de la conducta (Giménez, 2011), aspecto a tener en cuenta a la hora de diseñar intervenciones en familias donde este proceso de violencia se presente.

En el caso de los progenitores, se produce el mismo proceso respecto a la conducta de inhibición o sumisión (ver gráfico 3).



Gráfico 3. Aplicación de la Teoría de la conducta planificada al proceso de violencia filio-parental (padres).

Las creencias sobre la conducta violenta de su hijo o hija están cargadas de falsas normalizaciones y de temores acerca de las consecuencias que tiene el adoptar respuestas más contundentes conducentes a la extinción de la conducta violenta en el hijo o hija. Estas creencias favorecen una actitud de sumisión y de pasividad que se verá enriquecida por las consecuencias derivadas de la misma, ya que efectivamente, al no actuar para recuperar su posición de poder, estas madres y padres mantienen la situación bajo un aparente control de cara al exterior de forma que no dan una imagen de “familia con problemas”. Esta situación a la vez les hace sentir una falsa sensación de control, el que perderían en el caso de enfrentarse a la situación ya que la escalada de violencia podría aumentar.

Una vez instaurado el proceso y retroalimentado de esta manera, las consecuencias tanto para agresores como para agredidos son de aislamiento cada vez mayor de los miembros del sistema familiar entre sí y con el exterior (Pereira y Bertino, 2009).

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN VIOLENCIA FILIO-PARENTAL

Si se considera la familia como un sistema humano, se entiende que ésta funciona como tal y por tanto, responde a las leyes de la Teoría general de sistemas (Bertalanffy, 1969). La familia entonces se considera un sistema dinámico de comunicaciones recíprocas en el que sus miembros se

ven afectados y afectan a su vez a dichas transacciones comunicacionales cuyo objetivo es el mantenimiento del equilibrio familiar. Para entender el funcionamiento familiar será necesario entonces analizar sus transacciones comunicacionales, su estructura interna, sus reglas de funcionamiento y sus subsistemas (Ríos, 1994).

Volviendo a la teoría de la conducta planificada de Ajzen, e introduciendo el aspecto de reciprocidad y circularidad derivado de la teoría general de sistemas, se avanza un paso más hacia el esclarecimiento de cuál es el proceso completo de funcionamiento de la conducta violenta de hijos a padres. Así, lo que provoca que se inicie todo el proceso de creencias e intención conductual, se encuentra en lo que ya se ha descrito anteriormente sobre la necesidad de autonomía del hijo o hija adolescente debida a su excesiva “fusión” con uno de sus progenitores (Pereira, 2011). En el Gráfico 4 se muestra la configuración de dicho círculo conductual tanto en el agresor como en el agredido. La necesidad de autonomía e individuación que posee el o la adolescentes, por la causa que sea (ciclo vital, triangulación parental, etc.) le lleva, como se ha dicho a iniciar algún tipo de conducta para conseguirlo, elige la violenta, la pone en marcha y como resultado no sólo obtiene la autonomía sino también el control y el poder, lo que retroalimenta muy positivamente la conducta y por tanto la favorece. Por su parte, el o los progenitores precisan sentir que su parentalidad es exitosa, tanto a nivel interno familiar como externo social, lo que inicia su propio proceso de intento de equilibrio familiar y por tanto, su contribución al mantenimiento de la conducta del agresor.

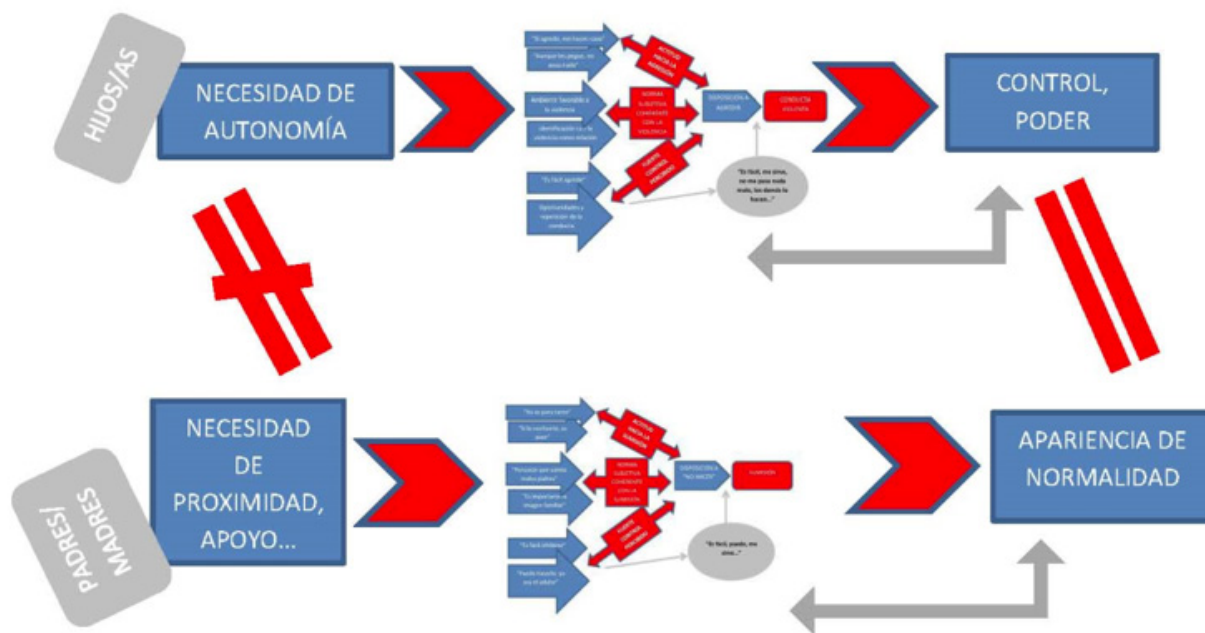


Gráfico 4.- Aplicación del concepto de circularidad a la Teoría de Conducta Planificada.

Evidentemente, la autonomía que precisa el hijo o hija no es compatible con la necesidad de cercanía de padres y madres, por lo que el conflicto se ve propiciado. Sin embargo, la sensación de poder del hijo o hija con la necesidad de apariencia de normalidad de los progenitores sí lo es, lo que contribuye aún más al mantenimiento del círculo violento.

Los autores analizados coinciden en concluir que el resultado de todo este proceso es que estas familias presentan difusión de límites (jerarquía no establecida o mal instaurada), negación de la realidad (mitos y secretos dirigidos a ocultar el hecho de la violencia), progresivo aislamiento social de la familia con el fin de mantener “el secreto” a salvo y dependencia afectiva desmedida de uno de los progenitores con el hijo o hija agresor, lo que dirige al conflicto cuando uno de ellos reivindica su autonomía (Pereira y Bertino, 2009; Pereira, 2011).

Como se ha dicho, mención aparte precisan las familias adoptantes, ya que en ocasiones el

desencadenante de la violencia no es precisamente el deseo de poder, o al menos no únicamente, sino otros factores como la urgencia de creación de vínculos afectivos que, al no satisfacerse, genera reacciones agresivas en los niños y niñas adoptados o el alejamiento afectivo que suponen las “sombras”³ que se ciernen sobre esta familia derivadas de los secretos acerca de sus sentimientos y realidades. Así, si la historia anterior no se afronta y analiza en su justa medida, puede desembocar en conflictos como la no aceptación de ciertas conductas por adscribirse su causa a ese “pasado” o el crearse expectativas ocultas y frecuentemente erróneas tanto en la familia adoptiva como en la biológica. Como acertadamente indican Hernández y Relvás (2011):

Desde el punto de vista relacional, el obligar a un niño o niña al que supuestamente se le entrega el amor cotidiano a vivir separado de sí, es una paradoja ‘cruel’ donde una de las partes paga un muy alto precio (p.163).

Además, la construcción de la propia identidad sigue el mismo proceso que en adolescentes no adoptados pero con grandes matices ya que el adoptado tiene dos familias. El lograrlo, una vez más, dependerá de que su historia personal haya sido y sea debidamente abordada de manera que su identidad como adoptado forme parte de su historia de una forma armónica y coherente (Brodzinsky, Schechter, y Marantz, 2011)

4. INTERVENCIÓN

La metodología de intervención en casos de violencia filio-parental no es un tema demasiado investigado todavía⁴. De momento, las soluciones que desde la Administración se le ofrecen a las familias, en el caso de España pasan en la mayoría de los casos por la judicialización del caso, lo que normalmente no satisface a las familias lo que hace que a la postre muchas agresiones queden sin salir a la luz y por tanto sin posibilidad de ayuda. La medida judicial que se adopta por lo general es la separación física de los miembros de la familia, internando al menor en un centro de protección e imponiendo órdenes de alejamiento que terminan por incumplirse ya que las familias lo que precisan es la transformación de un tipo de relación dolorosa e inadecuada en otra más adaptada a sus necesidades tanto familiares como individuales.

Es obvio que para solucionar el problema es imprescindible el trabajo con la familia (Pereira, Bertino, Romero y Llorente, 2006). Cuando tenemos la oportunidad de trabajar en este sentido, nos encontramos con una familia que presenta uno o varias de las siguientes realidades:

- Un conflicto conyugal latente o presente, pasado o actual que ha absorbido al o la menor derivando tanto en una difusión de límites entre los subsistemas como en una triangulación patológica entre uno de los progenitores y el hijo o hija.
- Un proceso de escalada violenta en forma de círculo vicioso tal y como se ha descrito en los anteriores apartados.
- Trastornos derivados del mantenimiento en el tiempo de la situación: aislamiento familiar, trastornos depresivos...

Aunque en la práctica todos estos aspectos han de abordarse a la vez, para mayor claridad en la exposición, se describen los objetivos de la intervención por separado para cada uno de los aspectos citados.

EN CUANTO A LA DIFUSIÓN DE LÍMITES Y LA TRIANGULACIÓN

3 Parafraseando a Julia Hernández y Ana Paula Relvás (2011)

4 En España, existe el Centro de Intervención y Formación en violencia filio-parental, Euskarri, que comenzó a funcionar en el año 2005 a iniciativa de un grupo de trabajo formado por diferentes profesionales pertenecientes a la Asociación escuela Vasco-Navarra de Terapia Familiar (www.euskarri.es) a cuyo director, Roberto Pereira se agradecen sus aportaciones a la redacción de este artículo.

Se hace referencia aquí a lo que ha generado el ambiente propicio para la aparición de la conducta violenta y su posterior establecimiento. Se ha hablado de que una de las causas más comunes es un conflicto no resuelto en el que el hijo o hija se ha visto inmerso, lo que ha generado tanto la difusión de la jerarquía familiar a través de la ruptura de límites entre los subsistemas como incluso a una triangulación perversa del o la menor en el que las alianzas y traiciones veladas o expresas hacen que el ambiente familiar se vea enrarecido y que sus miembros no consigan encontrar en el seno familiar la seguridad y aceptación incondicional que deberían. El restablecimiento de límites pasa ineludiblemente por un reempoderamiento del subsistema familiar, lo que exige un trabajo previo sobre los posibles conflictos de pareja pasados y presentes. Una vez hecho esto y quedada clara la posición que el hijo o hija ha tomado en dicho conflicto, se pasa a desarmar la triangulación establecida de manera que el o la menor quede libre de responsabilidades afectivas que nada tienen que ver con su momento evolutivo actual.

EN CUANTO A LA CIRCULARIDAD DE LA CONDUCTA VIOLENTA

Se ha descrito ya cómo se produce el proceso de violencia, cómo se configura la circularidad de la conducta violenta como medio de relación y comunicación familiar, cómo se establece dicha circularidad estancando todos los sistemas relacionales alternativos y dejando a la familia incapaz de modificar sus estilos relacionales (Estalayo, 2011).

Es imprescindible que desde el primer momento de la intervención terapéutica todos y cada uno de los miembros del sistema familiar se sientan responsables, víctimas y victimarios de este círculo vicioso violento en el que se ha convertido su vida familiar. Se han de poner al descubierto tanto las creencias previas como la norma subjetiva que sobre la conducta violenta tiene cada miembro, las que dependerán, como se ha dicho, de muchos factores dependientes del pasado y el presente de la familia. Esto llevará a renarrar la historia familiar en unos términos más realistas y alejados de las construcciones posteriores. Quizá este ejercicio narrativo por sí mismo baste para rebajar el control percibido que sustenta la circularidad, ya que, como se ha dicho, si asumimos los preceptos de la teoría de la conducta planificada de Ajzen, la percepción de control puede sustituir al control real sobre la conducta (Giménez, 2011). La función terapéutica por tanto, ha de incidir en la disminución de dicha percepción de control.

Una vez sondeadas las creencias previas y la norma subjetiva se ha de trabajar sobre su contenido, bien de forma conjunta o bien individualmente para que cada miembro del sistema familiar logre variar dichas creencias o adaptarlas de manera que la conducta violenta deje de cumplir una función válida para la consecución de los objetivos individuales y la cohesión familiar. En otras palabras y partiendo del caso más frecuente, si el adolescente puede lograr su individualización y autonomía y los padres recuperan su valía como tales mediante la generación de respuestas alternativas, la violencia dejará de ser funcional para dar paso a conductas alternativas. No obstante, esto no ocurrirá a menos, como se ha dicho, de que la circularidad se rompa a través de la disminución de la percepción de control.

EN CUANTO A LOS TRASTORNOS DERIVADOS DE LA SITUACIÓN

Dependiendo del tiempo de instauración y la frecuencia de los episodios violentos, la familia estará más o menos dañada. Habrá entonces que dar respuesta a los daños individuales y paliar sus consecuencias a través de intervenciones específicas en forma de terapias individuales o grupos de autoayuda, grupos basados en modelos psicoeducativos, etc. Aunque este apartado desborda el objetivo del presente artículo, se deja constancia de la importancia a la hora de llevar a cabo una intervención integral en casos de violencia filio-parental.

Las relaciones familiares son complejas y obedecen a las normas que rigen los sistemas humanos. Conocer y entender el funcionamiento de un sistema familiar concreto en un espacio y un tiempo concreto es una responsabilidad terapéutica que se ha de asumir al querer enfrentar el problema de la violencia, sea ésta intrafamiliar o de cualquier otro tipo. A través de estas líneas se ha querido dar respuesta a la pregunta de cómo, en la mayoría de los casos, con alguna especificidad como el caso de las familias adoptantes, llegan a instaurarse sistemas relacionales basados en la violencia como pauta comunicacional que a todos los miembros familiares parece dar respuesta. Se ha visto cómo la circularidad está en la base de dicho proceso violento y cómo se construyen cada uno de los peldaños que conducen al estancamiento relacional. Romper la circularidad es imprescindible, y a la vez reestructurar los límites ya difusos entre los subsistemas de la familia, devolver la jerarquía y el poder a sus límites adecuados y libertar de cargas desadaptativas a todos los miembros del sistema familiar.

Sin olvidar tampoco las intervenciones individuales que reparen los daños infligidos, se recomienda desde aquí el abordaje familiar del problema, responsabilizando del mismo a todos sus componentes ya que la violencia es un fenómeno aprendido que hay que sustituir por otro que consiga iguales resultados individuales sin desmembrar y destruir el sistema familiar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, J.M. y Castellanos, J.L. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Intervención Psicosocial*, 15 (3), 253-274. Recuperado de <http://scielo.isciii.es/pdf/inter/v15n3/v15n3a02.pdf>
- Ajzen, I. (1991). The theory of planned behavior. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 50, 179-211.
- Ajzen, I., (2011). The theory of planned behavior: Reactions and reflections. *Psychology and Health*, 26 (9), 1113-1127. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1080/08870446.2011.613995>
- Aroca-Montolío, C., Cánovas L., P., Alba R., J.L. (2012). Características de las familias que sufren violencia filio-parental: un estudio de revisión. *Educatio Siglo XXI*, 30 (2), 231-254.
- Aroca-Montolío, C., Lorenzo-Moledo, M., Miró-Pérez, C. (2013). La violencia filio-parental: un análisis de sus claves. *Anales de Psicología*, 30. Recuperado de 2014 de: <http://revistas.um.es/analesps/article/view/analesps.30.1.149521>
- Bandura, A. y Aldekoa, J. (1999). *Autoeficacia: cómo afrontamos los cambios de la sociedad actual*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Bertalanffy, L. (1969). *Teoría general de los sistemas*. Madrid: Fondo Cultura Económica
- Brodzinsky, D., Schechter, M. y Marantz, R., (2011). *Soy adoptado. La vivencia de la adopción a lo largo de la vida*. Madrid: Editorial Grupo 5.
- Departamento de Planificación y Control de Gestión del Gobierno de Chile (SEMANE). (2013, tercer trimestre). *Boletín estadístico niños (as) y adolescentes infractores*. Recuperado el 5 de enero de 2014 de: http://www.sename.cl/wsename/otros/bestnacionales/2013/3/BE_INFRACTORES_201309.pdf
- Estalayo, H., A., (2011). Violencia adolescente y circularidad: de la teoría a la práctica. En Pereira, R. (comp.) *Adolescentes en el siglo XXI. Entre impotencia, resiliencia y poder*. (pp. 385-402). Madrid: Morata.
- Femenía, A.M. y Muñoz G., M. (2010). El abordaje terapéutico con familias adoptantes: nuevas formas de parentalidad. *Cuadernos de psiquiatría y psicoterapia del niño y del adolescente* 50,

- 5-22. Recuperado de: <http://www.seypna.com/documentos/psiquiatria50.pdf#page=6>
- Gámez-Guadix, M.; Jaureguizar, J.; Almendros, C.; Carroble, J.A (2012). Estilos de socialización familiar y violencia de hijos a padres en la población española. *Psicología Conductual*, 20 (3), 585-602. 18p.
- Giménez C., J.A. (2011). *Análisis de los determinantes cognitivos que subyacen a la conducta de consumo intensivo de alcohol en jóvenes utilizando como marco la Teoría de la Conducta Planificada*. Valencia: Universidad de Valencia. Servicio de Publicaciones.
- Hernández, J. y Relvas, A.P. (2011). La amenaza fantasma: Luces y sombras en la adopción. En Pereira, R. (comp.) *Adolescentes en el siglo XXI. Entre impotencia, resiliencia y poder*. (pp. 162-187). Madrid: Morata.
- Ibade I., Jaureguizar J., Díaz O. (2007). *Violencia Filio-parental*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Recuperado de http://www.jusap.ejgv.euskadi.net/r47-edukia/es/contenidos/informe_estudio/violencia_filio_parental/es_vifilpar/adjuntos/Violencia_Filio-Parental.pdf
- Ibabe I, Jaureguizar J. y Díaz O, (2009) Adolescent violence against parents: is it a consequence of gender inequality? *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1, 3-24. Recuperado de http://webs.uvigo.es/sepjf/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=21&Itemid=110&lang=en
- Ibade I., Jaureguizar J. (2011). ¿Hasta qué punto la violencia filio parental es bidireccional? *Anales de psicología*, (27) 2. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10201/26513>
- Instituto Nacional de Estadística. INE Base (2012) (Base de datos). España: INE. Recuperado el 11 de enero de 2014 de: <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do>
- Jimenez-Bautista, F. (2012). Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad. *Convergencia* 19, (58), 13-52.
- Llamazares, A., Vázquez, G. y Zuñeda, A. (2013). Violencia filio-parental. Propuesta de explicación desde un modelo procesual. *Boletín de Psicología*, 109, 85-99
- OMS (2014). *Informe sobre la situación global de la prevención de la violencia*. Recuperado el 12 de enero de 2014 de http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/status_report/es/index.html
- Pascual, R. F. (s/f). *Violencia en la adolescencia: (Con) fusión y límites*. Instituto Wilhelm Reich-Galicia. Recuperado de: <http://www.institutowilhelmreich.com/pdf/ViolenciaAdolescencia.pdf>
- Peek, C. W., Fischer, J. L. y Kidwell, J. S. (1985). Teenage violence toward parents: A neglected dimension of family violence. *Journal of Marriage and the Family*, 47, 1051-1058. En Ibade y Jaureguizar, 2011p. 266
- Pereira, R., Bertino, L., Romero J.C. y Llorente, M.L., (2006) Revista Mosaico. Dic. 2006, cuarto época, nº 36
- Pereira, R. (2006). Violencia filio-parental, Protocolo de intervención en Violencia Filio-Parental. *Revista Mosaico*, 36, 7-8. Recuperado de: http://www.euskarri.es/images/stories/articulos/Protocolo_de_intervencion_en_VFP_Pereira_R.pdf
- Pereira, R., Bertino, L. (2009). Una comprensión ecológica de la violencia filio-parental. *Redes* 21, 69 a 90.
- Pereira, R. (coord.) (2011). *Psicoterapia de la violencia filio-parental. Entre el secreto y la vergüenza*. Madrid: Ed. Morata.
- Ríos G., J.A. (1994). *Manual de Orientación y Terapia Familiar*. Madrid: Instituto de Ciencias del Hombre.

